

DECRETO EXENTO N°: 2299
MARIA ELENA, 22 AGO 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 27.02.20 de la Srta. **JOHANA VELIZ MENA**, Administrativo, Grado 15° en E.M.S., que solicita compensación de 17 horas diurnas, trabajadas según detalle adjunto, por horas de descanso el día 18 y 19 de Agosto de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 066 de fecha 19-08-22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **JOHANA VELIZ MENA**, Administrativo, Grado 15° en E.M.S., que solicita la compensación de 17 horas diurnas, trabajadas según detalle adjunto, por horas de descanso del día 18 y 19 de Agosto de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Carpeta Personal- Secretaría Municipal - Archivo.